

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCION REGIONAL
DEPTO. PLATAFORMA ATENCIÓN Y ASISTENCIA
4644-2010

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS
CARNEOS BORIS MAURICIO CID VASQUEZ
EIRL

RUT. N° 52.003.468-4

DEROGACION DE AUTORIZACION DE
EMISION DE VALES EN REEMPLAZO DE
BOLETAS DE VENTAS POR MEDIO DE
MAQUINAS REGISTRADORAS

CONCEPCION, 11/06/2010

RESOL. DPAA.08 N° Ex. 5777 /

VISTOS: La solicitud de fecha 27-05-2010, presentada(s) por don (ña) Boris Mauricio Cid Vasquez Rut N° 9.494.492-9 en representación de **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS CARNEOS BORIS MAURICIO CID VASQUEZ EIRL, Rut. N° 52.003.468-4**, con domicilio en calle **PAICAVI N° 1997**, de la Comuna de **CONCEPCION**, giro comercial **CARNICERIA, ROTISERIA Y FIAMBRERIA**, en la que pide derogación **TOTAL** de la(s) **Resolución(es) N° Ex. 12116 del 31-12-2008 de la Dirección Regional**, que autorizó el uso de la(s) máquina(s) registradora(s), que a continuación se indica(n), ubicada(s) en calle: **COLON N° 3826 de la comuna de TALCAHUANO**.

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	N° CAJA
SAMSUNG	ER-4640	B5AW700035Y	128315	1

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO:

1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por la contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la(s) máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida a **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS CARNEOS BORIS MAURICIO CID VASQUEZ EIRL, Rut. N° 52.003.468-4**, por Resolución(es) N° Ex. 12116 del 31-12-2008 de la Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desollado de la(s) máquina(s) registradora(s) en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta(s) y si se encuentra(n) debidamente informado(s) al S. I. I. a través del formulario 3230. Para el cumplimiento del trámite en cuestión, el contribuyente deberá concurrir ante el Jefe del Grupo de Timbraje, de la Unidad en donde se encuentra ubicada la máquina ya identificada, a solicitar fecha y hora en que se llevara a cabo la actuación de rompimiento de sello.

Se deja constancia que el contribuyente devolvió sólo la Etiqueta Fiscal N° 128315. Se informó que la Resoluciones Ex. N° 12116 del 31-12-2008 fue extraviada en saqueo posterior al terremoto del 27-02-2010.

NOTIFIQUESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

SERGIO FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL

RCV/AMF/AMV

DISTRIBUCION:

- EXPEDIENTE

- DEPTO. PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA

- L.T.

- UNIDAD TALCAHUANO

- COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS CARNEOS BORIS MAURICIO CID VASQUEZ EIRL

PAICAVI N° 1997

CONCEPCION